

Bases para publicar en la Revista Arrupe

1. Datos generales

La Revista Arrupe es una publicación semestral de la Facultad de Ciencias de la Salud (FCCSS), de la Universidad Rafael Landívar (URL) de Guatemala. Siendo nuestra universidad una institución confiada a la Compañía de Jesús, el código de ética que define a la Revista Arrupe son los valores ignacianos: la dignidad, la libertad, la responsabilidad y el servicio.

En esta revista se publican temas de discusión científica para las diversas ramas con las que cuentan las ciencias de la salud, tales como: la medicina, la nutrición, la enfermería, las tecnologías para la salud, la salud pública y demás ramas de especialización. Su objetivo es compartir los resultados de estudios que incluyen datos y gráficas; documentación de casos clínicos, análisis de investigaciones vinculadas a conocimientos y propuestas académico-científicas en el área de la salud.

Dentro de su contenido incluye: un editorial por parte del decano de la facultad, biografías destacadas, reseñas institucionales, artículos de opinión científica, artículos científicos, tesis de la facultad, logros-noticias, así como, los listados más actualizados de los convenios que la facultad tiene a su disposición. El grupo objetivo de la revista son investigadores, docentes universitarios, estudiantes, egresados y personas vinculadas a las ciencias de la salud.

2. Bases de publicación

Los artículos postulados para la publicación en la Revista Arrupe deben someterse a las siguientes bases:

- a) Originalidad: el autor al presentar su artículo, se compromete a entregar estudios que no hayan sido postulados en otros medios, con anterioridad o simultáneamente y, respetará la información académica de otros autores; de igual manera cede los derechos de distribución y edición a la Universidad Rafael Landívar.
- b) Arbitraje: el sistema de arbitraje que se emplea para la Revista Arrupe es la revisión por pares en la modalidad abierta, en cuanto que todo artículo científico propuesto para publicarse será sometido a revisión por un equipo de Evaluadores Externos; compuesto por seis especialistas en distintas áreas, pero afines a las ciencias de la salud, quienes han sido seleccionados por el

Comité Editorial de la Revista Arrupe. Dichos académicos evalúan que los artículos científicos cumplan con: 1) Clasificación académica: responde a las bases de publicación de la Revista Arrupe; 2) Contenido: el artículo científico cuenta con información coherente, veraz y comprobable a través de datos (figuras, gráficas, etc.) y 3) Aporte científico: el artículo científico posee relevancia académica-científica o potencialidad para estudios ulteriores. El Comité y el Consejo Editorial de la revista se reservan el derecho de publicación y el autor, al someter su artículo, acepta las decisiones inapelables del mismo.

c) Procedimiento:

- los artículos se revisan por el Comité y el Consejo Editorial, quienes elaboran un dictamen de recepción, según el cumplimiento de las pautas editoriales mínimas;
- se someten los trabajos a la revisión por pares en modalidad abierta (externos independientes), en cuanto que, tanto los autores como los revisores, son identificados dentro de la revista y quienes se apoyan de una rúbrica de evaluación (clasificación académica, contenido y aporte científico); adicionalmente, se plantean recomendaciones para los autores;
- una vez, los artículos, han sido revisados por los miembros del equipo de Evaluadores Externos de la revista, el Comité y el Consejo Editorial elaboran un dictamen de aceptación para que puedan ser publicados.

d) Idioma: se aceptan artículos científicos o de opinión científica en español e inglés. La revista publicará un porcentaje mayor de artículos científicos en español, con su respectivo abstract y keywords.

3. Presentación y estructura

- a) Extensión: los artículos científicos deben contener un mínimo de cinco páginas y un máximo de quince, incluidos texto, notas, tablas, gráficos, figuras o imágenes, bibliografía, anexo metodológico y otros datos que sean pertinentes. En el caso de biografías, reseñas o artículos de opinión científica la extensión máxima es de cuatro páginas.
- b) Formato: el artículo científico debe cumplir con los siguientes aspectos:
- formato: Word (páginas numeradas);
 - tipo y tamaño de letra: Times New Roman, 12 puntos;
 - márgenes: 2.5 cm en los cuatro lados (páginas tamaño carta);



- interlineado: 1.5;

c) El artículo científico debe contener la siguiente estructura:

- título completo del artículo científico;
- título corto y llamativo para las biografías, reseñas o artículos de opinión científica;
- nombre completo del autor, autora o autores y resumen de datos biográficos a pie de página;
- resumen y palabras clave;
- abstract and keywords;
- introducción;
- fundamentos teóricos científicos que fundamenten la investigación, sean propias o ajenas a los autores. Uso de referencias en sistema de Normas de Vancouver;
- cuerpo del artículo científico: incluir metodología(s), análisis de datos, gráficas, figuras o imágenes, con aporte y resultados de la investigación;
- Conclusiones;
- referencias: Normas de Vancouver, si utiliza enlaces estos deben estar verificados para que sean accesibles a los lectores;
- las imágenes o figuras deben estar en formato jpeg a 300 ppi en cmyk con identificación de autor o autora;
- las tablas y gráficas deben estar en Excel, editables;

d) Referencias: se recomienda citar fuentes originales. Todas las referencias consultadas deben presentarse al final del artículo. Las fuentes deben presentarse según el orden de su citación en el artículo, a su vez, deben ser identificadas con el número de la fuente entre paréntesis dentro del artículo, por ejemplo: «(...) deben aplicarse solo a pacientes pediátricos con riesgo (1), (2)». Guiarse por el sistema de Normas de Vancouver según el tipo de referencia y la redacción correcta de la cita que va a incluirse en esa sección. Para ello, a continuación, brindamos el siguiente recurso de consulta: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1024-94352005000600016 o, también, puede consultar el siguiente recurso: <https://web.ua.es/es/eurle/documentos/trabajo-de-fin-de-grado/estilo-vancouver.pdf>

4. Proceso de selección y aprobación de los artículos

a) La convocatoria para presentar artículos será enviada por correo electrónico y publicada en la página web de la Universidad Rafael Landívar de Guatemala.

b) La Dirección de Posgrados de la FCCSS notificará la recepción del artículo y lo someterá a un sistema de arbitraje del tipo de revisión por pares abierto.

c) Para asegurar la calidad académica y la congruencia científica de los artículos presentados y proceder a su publicación, se realiza la evaluación de artículos científicos, biografías, reseñas, artículos de opinión científica y demás publicaciones, los cuales se someten a cuatro fases:

- Revisión por parte de la Dirección de Posgrados y el Consejo Editorial, para determinar si el tema, contenido, análisis y formato de presentación se ajustan a los parámetros temáticos y formales de las disciplinas establecidas y las bases de publicación. Asimismo, se realiza una búsqueda exhaustiva de citas y referencias aludidas por cada artículo científico que se publica; adicional, se utiliza la herramienta Turnitin, la cual proporciona un resumen de coincidencias que se encuentran en trabajos publicados anteriormente en sitios web.
- Los artículos científicos, biografías, reseñas, artículos de opinión científica y demás publicaciones, son analizados por el Consejo Editorial y enviados a especialistas del área temática, quienes anónimamente se encargan de realizar una evaluación a nivel del contenido académico-científico del artículo, basándose en los parámetros de las bases de publicación.

La Dirección de Posgrados envía un correo electrónico e informa la resolución.

- Al finalizar el proceso de correcciones se realiza la revisión final por parte del Consejo Editorial. Una vez recibida la aprobación final el artículo se envía a la editorial Cara Parens, de la Universidad Rafael Landívar, para su futura edición y publicación.

5. Forma de envío

- Los artículos postulados deben ser enviados en formato Word a los correos electrónicos del director de Posgrado, Dr. Juan Luis Guzmán, jlguzman@url.edu.gt con copia al asistente de Decanatura, Lcdo. Gabriel Azurdia, gaazurdia@url.edu.gt
- Información adicional: contactar con Gabriel Andrés Azurdia Mijangos, al teléfono (502) 24262626, ext. 2363 o por correo electrónico a gaazurdia@url.edu.gt